# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
# COMITÉ DE EVALUACIÓN

## INFORME N° 42/2010

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 16/2010 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO).**

## EMPRESAS OFERENTES:

- **FABIOLA S.A.**
- **BARCOS Y RODADOS S.A.**
- **PETROSUR S.A.**
- **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.**

## CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60°. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

### *INTEGRANTES DEL COMITÉ:*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA N° 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Cazal Irán, Director de operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 19 DE OCTUBRE DE 2010.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRAN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2010 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) A SER UTILIZADOS POR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL MEDIANTE (CONTRATO ABIERTO).**

# COMITÉ DE EVALUACIÓN

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y 11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Licitación Publica Nacional

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Publica Nacional desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Publica Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas en el siguiente item:

| EMPRESAS | Monto Total en GS. con IVA |
|---|---|
| FABIOLA S.A. | 2.500.005.600.- |
| BARCOS & RODADOS S.A. | 2.500.005.600.- |
| PETROSUR S.A. | 2.500.005.600.- |
| CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A. | 2.500.005.600.- |

**OBSERVACIÓN:**
**FABIOLA S.A.:**

- **No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

**Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.**

**VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OFERENTE SOBRE EL DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADA COMO FALTANTE:**

**La empresa FABIOLA S.A., presentó el documento observado dentro del plazo establecido.**

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Fernando Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACION A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA EL ANEXO "A"**

## *ANALISIS DE LAS OFERTAS*

El Comité de Evaluación realizó una verificación de las ofertas para determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2. Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral.
3. La Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y Declaración de Integridad (Articulo 20 inciso w de la Ley 2051), según Resolución N° 330/2007 de la UCNT
4. Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
5. Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
6. Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
7. Los documentos que componen las ofertas están en orden.

# METODO DE EVALUACION

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera eficiente, se ha utilizado el siguiente método de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y Declaración de Integridad artículo 20 inciso w ambos de la Ley 2051, según Resolución N° 330/2007 de la UCNT, requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose que todas las documentaciones de las (4) Cuatro empresas FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS S.A. COPETROL S.A., y PETROSUR S.A.** son satisfactorias.

2. **Todas las otras ofertas se hallan ajustadas a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado la verificación aritmética necesaria.**

3. **Seguidamente se seleccionaron provisoriamente las ofertas con los precios más ventajosos, las que fueron analizadas en detalles como las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato. Se constató que las ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos, con los que el Comité de Evaluación se halla en condiciones de determinar y declarar las ofertas evaluadas como las más convenientes y elaborar la propuesta de adjudicación.**

Lic. Carlos Echeverría
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jorge Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Además, el Comité de Evaluación ha considerado otros aspectos componentes de las ofertas, como ser:

a) Las bocas de expendios de las empresas oferentes, en donde se ha dado mayor énfasis a la ubicación geográfica por razones técnicas y estratégicas.

**Cuadro de resumen de Estaciones de servicios de las Empresas Oferentes:**

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 AL 6 | 00-CAPITAL | La Encarnación 01<br>La Catedral 02<br>San Roque 03<br>La Recoleta 04<br>Santísima Trinidad 05<br>Zeballos Cué - 06 | 40 | 40 | 18 | 5 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 AL 16 | 01 Concepción | CONCEPCION<br>BELEN<br>HORQUETA<br>ARROYITO<br>AZOTE'Y<br>LORETO<br>SAN CARLOS<br>SAN LAZARO<br>VALLEMI<br>YBYYAU | 23 | 23 | 2 | 1 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 AL 35 | 02- San Pedro | San Pedro del Ycua mandyyu<br>25 de Diciembre<br>Antequera<br>Capiibary<br>Chorè<br>Gral. Elizandro Aquino<br>Gral. Resquin<br>Guayayvi<br>Itacurubi del Rosario<br>LIMA<br>Nueva Germania<br>San Estanislao<br>SANTA ROSA DEL AGUARAY<br>San Pablo<br>TACUATI<br>Union<br>Villa del Rosario<br>Yataity del Norte<br>YRYBUCUA | 26 | 26 | 3 | 11 |

JOAQUÍN CASAL RUIZ DIRECTOR Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Rotate Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas Director de Patrimonio

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 A L 55 | 03 - Cordillera | Caacupe - 00<br>1° de Marzo 01<br>Altos 03<br>Arroyos y Esteros 05<br>Atyrá 07<br>Caraguatay 09<br>Emboscada 11<br>Eusebio Ayala 13<br>Isla Pucu 15<br>Itacurubi de las Cord. 17<br>Juan de Mena 19<br>Loma Grande 21<br>Mbocayaty 23<br>Nueva Colombia 25<br>Piribebuy 27<br>San Bernardino 29<br>San Jose Obrero 31<br>Santa Elena 33<br>Tobatí 35<br>Valenzuela 37 | 34 | 34 | 3 | 3 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 56 AL 74 | 04 Guaira | Villarrica<br>BORJA<br>Cap. M. Jose Troche<br>Cnel. Martinez<br>TEBICUARY<br>Dr. Botrell<br>Felix Perez Cardozo<br>Gral E. A Garay<br>Independencia<br>Itape<br>Iturbe<br>Fassardi<br>Mbocayaty del Guairá<br>Natalicio Talavera<br>Ñumi<br>Paso Yovai<br>San Salvador<br>TEBICURY<br>Yataity del Guaira | 18 | 18 | 3 | 4 |

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 75 AL 95 | 05 Caaguazú | Cnel. Oviedo<br>3 de Febrero<br>Caaguazu<br>Carayao<br>Dr. Cecilio Baez<br>Dr. Eulogio J. Estigarribia<br>Dr. Juan M. Frutos<br>J. Domingo Ocampos<br>La Pastora<br>Mcal. F.S. Lopez<br>Nueva Londres<br>RI 3 Corrales<br>R. A. Oviedo<br>Repatriación<br>Repatriación<br>San Joaquin<br>San Jose de los Arroyos<br>COLONIA UNIFICADA<br>Sta. Rosa del Mbutuy<br>Simon Bolivar<br>Tembiapora<br>Vaquería<br>Yhu | 34 | 34 | 4 | 1 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A . | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 96 AL 105 | 06 CAAZAPA | Caazapa 00<br>Abai 01<br>Buena Vista 03<br>Moises Bertoni 05<br>Fulgencio Yegros 07<br>Gral Morinigo 09<br>Maciel 11<br>San Juan Nepomuceno 13<br>Tavaí 15<br>Yuty 17 | 10 | 10 | 2 | 4 |

Lic. Iván Jaquinet Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRU
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 106 AL 136 | 07-ITAPUA | ENCARNACION<br>ALTO VERA<br>BELLA VISTA<br>CAMBYRETA<br>CAP. MEZA<br>CAP. MIRANDA<br>CARLOS A. LOPEZ<br>CARLOS A. LOPEZ<br>CARMEN DEL PARANA<br>CNEL. BOGADO<br>EDELIRA<br>FRAN<br>GRAL. ARTIGAS<br>GRAL. DELGADO<br>HOHENAU<br>ITAPUA POTY<br>JESUS<br>J.L. OVIEDO<br>LA PAZ<br>MAYOR OTAÑO<br>NATALIO<br>NUEVA ALBORADA<br>OBLIGADO<br>PIRAPO<br>SAN COSME Y DAMIAN<br>SAN JUAN DEL PARANA<br>SAN PEDRO DEL PARANA<br>SAN RAFAEL DEL PARANA<br>TOMAS ROMERO PEREIRA<br>TRINIDAD<br>YATYTAY | 29 | 29 | 6 | 13 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 137 AL 146 | 08 - Misiones | San Juan Bautista 00<br>Ayolas 01<br>San Ignacio 03<br>San Miguel 05<br>San Patricio 07<br>Santa María 09<br>Santa Rosa 11<br>Santiago 13<br>Villa Florida 15<br>Yavevyry 17 | 11 | 11 | 7 | 5 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 147 AL 162 | 09 Paraguarí | Paraguarí 00<br>Acahay 01<br>Caapucú 03<br>Carapeguá 05<br>Escobar 07 | 16 | 16 | 5 | 3 |

JOAQUÍN CASAL TRUJI
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Pedro Jiménez Rojas

Lic. Carlos Edarte
Director de Contabilidad

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Gral. B. Caballero 09<br>La Colmena 11<br>Mbuyapey 13<br>Pirayu 15<br>Quiindy 17<br>Quyquyho 19<br>San Roque Gonzalez 21<br>Sapucai 23<br>Tebicuarymi 25<br>Yaguaron 27<br>Ybycui 29 | | | | |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 163 AL 181 | 10- Alto Paraná | Ciudad del Este<br>Domingo M de Irala -<br>Hernandarias<br>Iruña Itakyry<br>Juan E. O´leari<br>Los Cedrales<br>Mbaracayu<br>Minga Guazu<br>Minga Pora<br>Naranjal<br>Ñacunday<br>Pte. Franco<br>San Alberto<br>San Cristobal<br>Santa Fe 30<br>Santa Rita 31<br>Santa Rosa del Monday 33<br>Yguazu 35 | 18 | 18 | 3 | 5 |

| 1Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 182 al 200 | 11 Central | Aregua 00<br>Capiata 01<br>Fernando de la Mora 03<br>Guarambare 05<br>Ita 07<br>Itagua 09<br>J. A. Saldibar 11<br>Lambare 13<br>Limpio 15<br>Luque 17<br>M. R. Alonzo 19<br>Nueva Italia 21<br>Ñemby 23<br>San Antonio 25 | 33 | 33 | 26 | 16 |

JAQUÍN CASAL HUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Arrate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Tesorería

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 201 AL 216 | 12 Ñeembucu | Pilar 00<br>Alberdi 01<br>Cerrito 03<br>Desmochados 05<br>Gral. José E. Diaz 07<br>Guazu Cua 09<br>Humaita 11<br>Isla Umbu 13<br>Laureles 15<br>Mayor Martinez 17<br>Paso de Patria 19<br>San Juan Bautista del Ñeembucu 21<br>Tacuaras 23<br>Villa Franca 25<br>Villa Oliva 27<br>Villalbin 29 | 16 | 16 | 7 | 1 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 217 AL 224 | 13- Amambay | P. J. Caballero<br>ZANJA PYTA<br>FORTUNA<br>GUAZÙ<br>LORITO<br>PICADA<br>SANTA CLARA<br>Mº AUXILIADORA<br>BELLA VISTA<br>CAP. BADO | 15 | 15 | 6 | 3 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 225 AL 236 | 14- Canindeyu | Salto del Guaira<br>PUERTO ADELA<br>Corpus Christi<br>Fransico Alvarez<br>Itanará<br>Katuete<br>La Paloma<br>Nueva Esperanza<br>Villa San Isidro<br>Curuguaty<br>VillaYgatimi<br>Jasy Cañy<br>Ype Jhu | 13 | 13 | 4 | 5 |

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lezcano
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Ignacio Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 237 AL 250 | 15- Presidente Hayes | Villa hayes Chaco-i G.R. De Francia Pozo Colorado Benjamin Aceval Fortin Jose Falcon GRAL. JOSE M. BRUGEZ Nanawa Pto. Pinasco Tte. 1º M. Irala Fernandez Campo Via (10 Leguas) Campo Aceval Fortin Tte. E. Martinez Fortin B. Caballero | 13 | 13 | 2 | 3 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 251 AL 255 | 16- Alto Paraguay | Fuerte Olimpo, Puerto Guarani, Puerto Casado, Puerto La Esperanza, Carmelo Peralta | 5 | 5 | 0 | 1 |

| Nº | DPTO. | ZONA | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa BARCOS & RODADOS S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa COPETROL S.A | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa FABIOLA S.A. | Cantidad Total de las Estaciones de Servicios de la Empresa PETROSUR S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 256 Al 260 | Boqueró n | FILADELFIA, LOMA PLATA, MCAL. ESTIGARRIBIA, NEWLAND, VILLA CHOFERES DEL CHACO | 7 | 7 | 5 | 3 |

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Pedro Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

## Observación:

**b) <u>La experiencia y la calidad del servicio:</u>**

**En cuanto a la Experiencia y el Servicio de las Empresas participantes de este Llamado podemos mencionar, que las Empresas BARCOS & RODADOS, FABIOLA S.A. y PETROSUR HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN CONDICIONES OPTIMAS, de conformidad con Contratos anteriores con la institución.**

**De acuerdo a la documentación que obra entre las documentaciones presentadas por la firma COPETROL S.A., Podemos observar que la misma no posee una experiencia calificada en la prestación de servicios al Estado, y considerando que estas elecciones Municipales del 7 de Noviembre próximo, requiere la máxima atención referentes a la Planificación estratégica para el logro de los objetivos, por lo que la ubicación estratégica de las Bocas de expendio fundamental para el suministro de Combustible (gasoil y Nafta) a las unidades móviles del Parque Automotor de la Institución, lo que conlleva a afirmar puntualmente que en esta oportunidad <u>se recomienda adjudicar</u> en mayor medida a las Empresas BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A.,COPETROL S.A., y PETROSUR S.A., que poseen mayor experiencia en este rubro, a pesar de que la firma COPETROL S.A., mantiene una gran cantidad de Boca de Expendio en todo el País.**

**Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.**

Las documentaciones presentadas por las empresas **FABIOLA S.A., BARCOS & RODADOS S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A. y PETROSUR S.A.,** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

- **SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. (Cuadro N° 1, 2 y 3).**

Este cuadro demuestra las ofertas que fueron presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Publica Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

1. **Cuadro de presentación de Oferta.**
2. **Cuadro de Ofertas Mas Bajas.**
3. **Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios del item que compone las distintas ofertas de las Empresas, no se observa errores aritméticos en ningún caso.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

# CUADRO FINAL

## RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**El Comité de Evaluación ha realizado un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, cuyos montos son iguales, en el cuál se ha optado por las ofertas más ventajosas en relación a las propuestas recibidas considerando que el precio del Gasoil se encuentra regulada por el Decreto del Poder Ejecutivo, tomando en consideración lo indicado en la IAO 1.2 d del PBC del presente Llamado donde menciona el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems, ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO de conformidad al Artículo N° 35 del Decreto 21909/03, Conforme al siguiente esquema: Se adjudicará a las Ofertas técnicas y económicamente convenientes en los Porcentajes siguientes: 40%, 35%, 15% y 10% en los montos mínimos y máximos previstos en este pliego de bases y condiciones, a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la mas baja, boca de expendios, y su ubicación estratégica; siempre que acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada.**

**Conforme al siguiente esquema se distribuyo los porcentajes de Adjudicación para las CUATRO (4) Empresas que se presentaron en este Llamado:**

| N° | EMPRESAS | CANTITAD DE LITROS EN % PORCENTAJE | | % PORCENTAJE TOTAL DE ADJUDICACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | GASOIL | NAFTA | GASOIL | NAFTA |
| 1 | BARCOS & RODADOS S.A. | 220.141 | 10.381 | 40 | 40 |
| 2 | FABIOLA S.A. | 192.623 | 9.083 | 35 | 35 |
| 3 | CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A. | 82.553 | 3.892 | 15 | 15 |
| 4 | PETROSUR S.A. | 55.035 | 2.595 | 10 | 10 |
| CANTIDAD TOTAL EN % Y EN LITROS. | | 550.352 | 25.951 | 100 % | 100 % |

**Aclaración en los litros de NAFTA, a la Empresa COPETROL, se recomienda su adjudicación con un (1) Litro menos debido a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.**

**OBSERVACIÓN: La distribución de los % de Adjudicación se realizan en base a las 4 Cuatro Empresas que presentaron ofertas y se distribuyo entre** las mejores con COBERTURAS DE BOCAS DE EXPENDIO POR DISTRITO ELECTORAL, aclarando que se tuvo en cuenta la OBSERVACIÓN señalada anteriormente en el **METODO DE EVALUACION, numeral 3 inciso b).**

**Dentro de la Sección III - Criterio de Evaluación, FORMULARIO DE BOCAS DE EXPENDIO POR DISTRITO ELECTORAL.**

**RESUMEN DE CANTIDAD DE BOCAS DE EXPENDIO POR DISTRITO ELECTORAL:**

| EMPRESAS | CANTIDAD TOTAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS PRESENTADOS POR EMPRESA | % PORCENTAJE TOTAL DE LA CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS PRESENTADOS POR EMPRESA |
|---|---|---|
| BARCOS & RODADOS S.A. | 365 | 38, 67 |
| (COPETROL) S.A. | 365 | 38, 67 |
| FABIOLA S.A. | 120 | 12,72 |
| PETROSUR S.A. | 94 | 9,94 |
| CANTIDAD TOTAL | 944 | 100 % |

JAQUE CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Director de Patrimonio

**De acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010 y la Programación del PAC Nº 203659, presentado dentro del PAC 2010.**
**Por lo que se recomienda adjudicar según Contrato Abierto a las siguientes Empresas:**

| EMPRESAS | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN |
|---|---|
| **BARCOS & RODADOS S.A.** | ***por el monto de Gs. 1.000.004.250. (Guaraníes Mil Millones Cuatro Mil Doscientos Cincuenta), incluidos todos los impuestos.*** |
| **FABIOLA S.A.** | ***por el monto de Gs. 874.999.950 (Guaraníes Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta), incluidos todos los impuestos.*** |
| **CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO (COPETROL) S.A.** | **por el monto de Gs.** ***374.997.070. (Guaraníes Trescientos Setenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Setenta), incluidos todos los impuestos.*** |
| **PETROSUR S.A.** | **por el monto de Gs. 249.998.550** ***(Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta), incluidos todos los impuestos.*** |

**LA COMISION DE EVALUACION**

Director de Patrimonio

**JOAQUÍN CA...**
**DIRECTOR**
Operaciones Administrativas

# ANEXO

# “A”

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 16/2010 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOIL Y NAFTA) PARA VEHICULOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.**

| EMPRESAS PARTICIPANTES | FABIOLA S.A. | | PETROSUR S.A. | | CORPORACION PARAGUAYA D.D.P S.A. | | BARCOS Y RODADOS S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS | | | | | | | | |
| **A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección 1, IAO.** | | | | | | | | |
| a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| d) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o<br>- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** | | | | | | | | |
| b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERIENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENI | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| EL Oferente debera presentar manifestacion de carácter de Declaracion Jurada, aclarando que los suministros de Combustible (gasoil) deben estar en condiciones optimas de calidad para prevenir daños en y desperfectos a los vehiculos de la Institucion, segun pedido solicitado por la convocante y de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Tecnicas. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Declaracion Jurada realizada por los Oferentes, indicando las Estaciones de Servicios debidamente establecidas y habilitadas a nivel nacional, para las bocas de expendio de Combustible (Gasoil), a fin de poner en conocimiento a la convocante. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** | | | | | | | | |
| Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podran presentar sus ofertas y no seran descalificadas por el incumplimiento de este requisito) | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Estado Patrimonial de la Empresa (Segun lo indicado en el punto 2 de la Seccion III), firmado por un profesional contable. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Indices Economicos y Financieros. (Segun lo indicado en el punto 2 de la Seccion III), firmado por un profesional contable | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **IAO 11.1(g) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:** | | | | | | | | |
| Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volumenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del ultimo ejercicio fiscal. (Decreto Nº 6285/05). | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jara Rojas
Director de Patrimonio

N